

SEMANARIO ERUDITO,

QUE COMPREHENDE

VARIAS OBRAS INEDITAS,

CRITICAS , MORALES , INSTRUCTIVAS ,

POLÍTICAS , HISTÓRICAS , SATÍRICAS , Y JOCOSAS

DE NUESTROS MEJORES AUTORES

ANTIGUOS Y MODERNOS.

DALAS A LUZ

DON ANTONIO VALLADARES

DE SOTOMAYOR.

TOMO XXVIII.



CON PRIVILEGIO REAL.

MADRID : M.DCC.XC.

POR DON ANTONIO ESPINOSA.

Se hallará en el Despacho principal de esta obra , calle del Leon, frente de la del Infante , en las Librerías de Mafeo , Carrera de San Gerónimo , de Bartolomé Lopez , Plazuela de Santo Domingo , en la de la Viuda de Sanchez , calle de Toledo , y en el Puesto del Diario , calle de Atocha frente de Santo Thomás.

RAZON QUE SOBRE EL ESTADO
y Gubernacion Política y Militar de las Provincias, Ciudades, Villas y Lugares que contiene la Jurisdiccion de la Real Audiencia de Quito, dá al Excelentísimo Señor Don Josef de Solís Folch de Cardona, Comendador de Ademus, y Castielfabi en la Orden de Montesa, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos, Virrey, Gobernador y Capitan General del nuevo Reyno de Granada, Don Juan Pio de Montufar y Frasco, del Orden de Santiago, Marques de Selvaalegre, del Consejo de S. M. Presidente de la misma Real Audiencia, Gobernador y Capitan General de las Provincias de Quito.

NOTA DEL EDITOR.

La presente obra nos parece muy digna de la pública aceptación, así por su claro estilo, como por las muchas y particulares noticias que nos da de las producciones, Rios, Montes, Villas, Vecindario de cada una, y otras infinitas preciosidades de las Provincias de Quito. Esta bellísima porcion de los vastos dominios de America, mereció á la naturaleza un terreno el mas delicioso, apacible y ameno. En él se respira un ayre puro y saludable. Los autores que han escrito de este País concuerdan unánimes en su fertilidad y abundancia de admirables producciones: cuyas relaciones exáctas, que en esta obra nos hace el Marques de Selvaalegre su discreto autor, la distingue y recomienda.

Exc.^{mo} SEÑOR.

En vista del superior orden de V. E. contenido en su carta de 21 de Marzo del presente año, en que me previene le informe con especificacion é individualidad los Corregimientos ó Alcaldías mayores, que en el distrito y jurisdiccion de este gobierno se contengan, los Tenientes que cada Corregidor tuviere, salarios que gozaren, de donde y en que especies se les paguen, los sugetos que actualmente los sirven, y desde que tiempo, con expresion de los que se hallaren vacantes; y asimismo, qué Ciudades, Villas y Lugares, Puertos, Rios y Lagunas se incluyan en esta jurisdiccion, con individuacion del Corregimiento ó Tenencia á que se hallen sujetos, é igualmente las caxas Reales que estuvieren establecidas, y la subordinacion y correspondencia que tengan á otras; quienes las sirven, con que despachos, títulos y salarios, y desde que tiempo; que plazas, fortalezas y fuertes se hallen construidas; que tropa ó milicia las guarnezca, con que cabos y oficiales, el prest y sueldos que percibieren, y de que ramos se les satisface; con mas, los frutos, minas y comercio interior y exterior que estas Provincias tengan con otras; que derechos pagan, y en que Puertos ó parages.

Y sin embargo de que mi reciente llegada á esta Provincia, y las graves quanto prolijas ocupaciones de su gobierno, no me han permitido registrar su extension y términos con la perspicáz solicitud que deseo, á cuyo logro ha sido no poca
re-

remora mi escasa salud , no avenida al temperamento y clima de este País ; con todo , el vivo quanto ferviente anhelo de desempeñar la confianza de V. E. ha hecho en el diligente escrutinio de los lugares , que la contemplacion de ellos los demuestre demarcados hasta aquel punto en que la narrativa pueda llenar todo el de la idea. Hame parecido empezar por esta capital , y que su delineamiento sirva de preambulo al que se formare de los demás lugares.

Quito. Esta Ciudad se halla situada baxo la linea equinoccial , en 13 minutos , 3 segundos de latitud austral , y en 298 grados , 15 minutos , 45 minutos de longitud. A la parte que corresponde al Norueste , la guarnece el famosísimo Cerro Pichincha. Comprehendese baxo de esta Capital , su Corregimiento , el del asiento de Latacunga , Villa de Riobamba , gobierno de Macas y Quijos , asiento de Chimbo , Gobernacion de Guayaquil , Corregimientos de las Ciudades de Cuenca y Loxa , Gobierno de Jaen de Bracamoros , Misiones de Maynas , Corregimientos de la Villa de Ibarra , y asiento de Otábalo , con la Gobernacion de Esmeraldas y sus Puertos.

El Corregimiento de esta Ciudad comprehende veinte y ocho Pueblos , que se nominan en esta forma : San Juan Evangelista , Santa Maria Magdalena , Chillogallo , Conocotoc , Zambiza , Pintac , Sangolqui , Amaguaña , Guapulo , Cumbaya , Cotocollao , Puembo y Pifo , Yaruqui , Quinche , Guailabamba , Machache , Aloasi , Aloac , Viumbichu , Pomasque , Lulumbamba , Peruchu , Calacalli , Mindo , Gualea , Canchacoto y Tumbaco. Estos Pueblos se computan por contenidos en las cinco leguas á que debe extenderse la jurisdiccion del Corregimiento.

gidor , aunque algunos tienen mayor distancia de esta Ciudad.

En ninguno de ellos hay Teniente , ni en la Capital , por no producir su escasez emolumento que pueda reportarse de utilidad ; y solo nomina el Corregidor en cada Pueblo un vecino de razon , que con el título de Juez de desagravios , vindique á los Indios de los que se les quieran irrogar.

Al Corregidor están asignados por salario 20 ducados de plata en estas Reales caxas , y en las mismas se le dan poco mas de 700 pesos por razon de Corregidor de Indios. Estos salarios perciben integros los Corregidores , siendo provistos por S. M. y se les acude con la mitad de ellos quando ocupan el cargo por nominacion de los Excelentísimos Señores Virreyes , como acontece al que al presente lo sirve , que es Don Francisco Xavier de Larrea Zurbano, nombrado por el Excelentísimo Señor Marques de Villar , y ha mas tiempo de dos años que exerce el referido empleo.

Los frutos que producen los enunciados Pueblos, son á proporcion de sus temperamentos. En los mediatamente templados se cosechan sin diferencia todos granos , y con mas abundancia los de maíz , cebada y trigo. En los que gozan temple calido se tienen plantadas muy hermosas y dilatadas eras de caña dulce, y en trapiches se labran de ellas el azucar, raspadura, miel y aguardiente, que se destina al individuo que por subastacion tiene á su cargo el Real Estanco de esta especie. Estos frutos abastecen la Ciudad, en donde á su entrada se exige el Real derecho de alcabala, respectivamente á las porciones que se internan , al sugeto en quien regularmente está rematado este derecho por cuenta de S. M.

Lo demás de estos Pueblos comprehende muchos

potreros en que ceban las reses que han de conducirse al abasto de carnicería. El resto de Indios de los destinados á labores del campo, se ocupan en ejercicios mecanicos, y en fabricar algunos texidos de algodón, que sirven á la gente pobre en su vestuario. La Real caxa se halla servida por Ministros que la asisten, uno en qualidad de Contador, y otro de Tesorero. Hallanse en estos empleos al presente con títulos librados por S. M. Don Christobal Vicente Calderón, y Don Juan Villavicencio y Guerrero; el primero exerce la Contaduría ha mas tiempo de dos años, y ocupa la tesorería el segundo tiempo ha de diez meses: cada uno goza salario de 10500 pesos. Estas caxas están subordinadas y sujetas al Tribunal y Audiencia Real de cuentas, que reside en la Corte de Santa Fé.

Hallase erigida en esta Ciudad ha tiempo de siete años, y por orden del Excelentísimo Señor Don Sebastian de Eslaba, Virrey que fué de este nuevo Reyno, una compañía de Soldados Infantes, que consta de veinte y un hombres, en esta forma: diez y siete sirven y ocupan plaza de soldados, quatro sirven de Oficiales reducidos á un Capitan, que lo es Don Mariano Perez de Ubillus, Teniente Don Francisco Xavier de Arellano, Alférez Don Estevan Silva, y Sargento Josef Paredes. A los diez y siete soldados se asignaron de sueldo diez pesos mensuales, y quince á los tres Oficiales subalternos. Al Capitan no se asignó salario alguno por servir el empleo honorariamente.

Paganse estos sueldos del Estanco Real de aguardientes. Esta compañía se erigió con inspeccion de autorizar las Reales Justicias, con motivo del rebellion que se excitó en esta Capital, é igualmente sir-

ve en el Real Palacio , donde tienen su cuartel , y custodian las Reales caxas que en él residen , y se ha reconocido la importancia de su ereccion , manteniéndose desde entonces muy sujeto este Lugar , y en consideracion á su crecido vulgo , y al gentio numeroso , que compone hasta 409 almas , se ha representado á S. M. lo conveniente que sería , que las plazas de soldados se extiendan á veinte , que con los Oficiales integren el número de veinte y quatro. Las armas de los soldados consisten en igual número de lanzas , y corto de bocas de fuego. Guarnecese el cuartel con doce cañones de artillería , que se hallan montados en cureñas , proporcionadas á su calibre , que será hasta de seis libras.

El mencionado Cerro Pichincha , que desde la gentilidad se ha conceptuado por de mucha riqueza , ha venido á demostrarla en este tiempo con betas de finísima plata , que en él se han reconocido : y desde luego , tanto en este , como en otros de la Provincia , se hubieran extraído porciones crecidas de este metal , pues se han registrado en pocos meses muchas betas , si el beneficio de ellas no se hubiese dificultado , por no encontrarse minero perito en toda la jurisdiccion.

Al sudoeste de la Ciudad hay un llano ó egido que nominan Turubamba , y en sus margenes un pequeño Cerro , conocido por el Panecillo , por lo que su figura hace semejanza á la de un pan de azucar : de este se vierten algunos arroyos de agua por la parte del Sur y Occidente , que unidos con mucha de manantiales , y la que por varios atenuos destila el de Pichincha , se forma así al Sur un hermoso rio , que nominan Machangara , y transita por una hermosa puente de piedra.

Al Norte del Pueblo de Machache se registran unas vertientes de aguas calidas á causa de las nitrosas y sulfureas materias que las impregnan : en ellas se experimentan tan deliciosos como benéficos baños, y se ha reconocido ser profluvios que corren del centro de la tierra. En términos del Pueblo de Conocotoc , se encuentra un pequeño cerro, que nombran Illalo , y manan de él á formar en su base ó plan, hermosas fuentes de aguas igualmente calidas, cuyo uso en baños es recobro de muchas enfermedades , y las mismas se han descubierto en el Pueblo de Alangazi. En las inmediaciones al Pueblo de Perucho , hay un sitio que llaman Tanlagua , y es hacienda perteneciente á los Padres Jesuitas del Colegio Máximo de esta Ciudad : en el se encuentran emercciones de aguas calientes de iguales saludables usos , y con la especialidad de lapidificar muy en breve qualesquiera cuerpos menos sólidos que las toquen.

Al Norte de esta Ciudad y en el egido , que llaman Anaquito , hay una hermosa Laguna , que su diametro por qualquiera parte del círculo que e la figura , es de mas de veinte picas : formase de subterranas emercciones de agua, que de los cerros inmediatos destila.

Latacunga. El asiento de Latacunga está al Sur de esta Capital : su Poblacion se forma en un espacioso llano , á que por la parte del Este hace respaldo la cordillera Oriental de los Andes. Cerca de este asiento hay un cerro de eminente elevacion , á cuya base está el vecindario ; situase en 55 minutos 14½ segundos de latitud austral. Incluye en su jurisdiccion este Corregimiento diez y siete Pueblos , que són: Sicchos mayor , Sicchos menor , Yungas ó Colera-

dos , Isinlivi , Quizalo ó Toacaso , Pillaro , San Felipe , Mulahalo , Alaques , San Miguel de Molleambato , Saquisilli , Pujili , Tañicuchi , Cusubamba , Angamarca y Pilahalo.

En estos Pueblos se contienen veinte y ocho obrajes , en que se texen paños , bayetas , algunos lienzos de Algodon y gergas ; siendo esta Fábrica misma la que se sigue en muchos Galpones, y Chorrillos , que son Oficinas en que se trabajan por menor estos texidos ; el regular destino de ellos es internarlos al Perú por Guayaquil , cuyos Oficiales Reales exigen allí los derechos correspondientes á S. M.

Este asiento se gobierna por un Corregidor, quien en los Pueblos constituye Jueces de desagravios para moderar los vicios en aquellos lugares , que por distantes no se proporcionan á su vista. Estos Jueces no gozan salario alguno , ni aun oportunidades de utilidad. En el Pueblo de Sicchos mayor hace esta judicatura de desagravios con el título de Teniente Don Esteban Ortiz de Zarate , á quien nominó el Corregidor y confirmó esta Real Audiencia ; y en el de Angamarca se halla en la misma qualidad de Teniente por nombramiento del Excelentísimo Señor Marqués de Villar , Juan Manuel de Sarabia ; pero ni éste ni el anterior Teniente logran emolumento alguno.

Al Corregidor (si es nombrado por S. M.) le están asignados 12400 pesos de salario en estas Reales caxas, pero ha mucho tiempo no se pagan , por decirse deber contribuirse estos de los tributos. Emolumentos no tiene algunos este Corregidor , y solo podrá establecerlos logrando se le remate con alguna equidad la cobranza de tributos , ó repartiendo mulas en la jurisdiccion. Al presente sirve este

Cor-

Corregimiento por Real despacho Don Isidoro Yangués Valencia , habiendo entrado al empleo el día 24 de Junio del año pasado de 1753.

El vecindario consiste en Indios mestizos , y corto número de Españoles ; sus destinos se reducen á las labores de texidos unos , y á las del campo en granos , y legumbres otros. Hay campañas de hermoso sembradío en que se ceban ganados para el abasto, y alguno que de allí se conduce para el de esta Ciudad : hay en aquel asiento un Estanco Real de aguardiente , y otro de polvora , que por el mucho salitre en que abunda el País, se labra finísima. La gente pobre se exercita en sebo de puercos , que se traen á esta Ciudad para el abasto de manteca.

En el Pueblo de Mulahalo y su distrito , está el famoso cerro nombrado Cotopacci , tan conocido por los extragos que en esta Provincia han motivado sus reventazones : de él nace el Rio de San Felipe , que corta toda la jurisdiccion de este Corregimiento , y otro nombrado Guapante , que pasando sobre el Pueblo de San Miguel, se une con el de San Felipe , que juntándose con el de Hambato, forman el caudalosísimo Rio nombrado Patate , que corre por los Pueblos de Patate y Baños. Hanse registrado en estos dias muchas bétas de minas de plata , halladas en término de este asiento , imposibilitandose hasta lo presente sus labores, por ignorarse en toda la Provincia el beneficio de los metales.

Riobamba. Está sitiada la Villa de Riobamba en un grado $41\frac{1}{2}$ minutos de latitud meridional , y 22 minutos al Occidente de la Ciudad de Quito : su jurisdiccion tiene de longitud cerca de 30 leguas , y de latitud hasta 16 : está su poblacion inmediata al famoso cerro Chinboraso , contiene en sus términos

18 Pueblos , que se nominan : Calpi , Lican , Yaruquies , San Luis , Caxabamba , San Andrés , Punin , Chambo , Quimiác , Pungala , Licto , Guano , Ilapo , Guanando , Penipe , Cubijies , Sebadás , y Pallatanga. Su vecindario consiste en muchas ilustres familias de Españoles , y crecido número de mestizos é Indios , que en prudente estimativa se computan hasta 200 almas.

El mas establecido destino de sus habitantes es de los texidos de paños, bayetas, lienzos de algodón, pabellones , y alfombras , que en 12 obrages se labran, dirigiendo los interesados estas Fábricas por el Rio de Guayaquil , y navegacion de aquel Puerto , ó tráfico de sus costas al Perú. Esta especie de Comercios satisfacen los Reales derechos en su tránsito á los Oficiales Reales de las caxas de Guayaquil. Hase regulado que en cada un año se fabrican en esta Villa mas de mil piezas de paños , constando cada una de 55 varas: la mas freqüente labor se exercita en los azules, y algun corto número de paños pardos. Texense igualmente algunos sayales para los Religiosos de San Francisco , y estameñas para los de otras Religiones, siendo esta especie de texidos muy freqüente en los muchos Galpones y Chorrillos que contiene aquella Villa. Gran número de los Indios de su jurisdiccion se ocupa en las labores del campo, cultivando en algunos sitios fertilísimas tierras, cuyas producciones en abundantes granos y hermosos pastos para los ganados , hacen subsistir el abasto de esta Villa: ella contiene crecidas ovejerías , que al año producen hasta 140 arrobas de lana , que se consumen en las tareas de sus obrages.

Gobiernase por un Corregidor y concurren á la administracion de justicia y economías públicas dos

Alcaldes ordinarios , anualmente electivos por los veinte y quatro que componen su Cabildo. Al Corregidor , siendo nombrado por S. M. , están asignados 1082. pesos anuales por razcn de salario , situado este en varias encomiendas de aquellos Pueblos; pero efectivamente solo percibe 800 pesos , llevando los 282 pesos restantes un Teniente de este Corregidor , que asiste en el asiento de Hambato. En los Pueblos de Chambo y Guano instituye el Corregidor jueces de desagravios , que con este título hagan proteccion á los Indios, administrandoles justicia en los casos en que se les tratase molestar; sin que estos Jueces puedan reportar utilidad alguna , y la del Corregidor podrá consistir en la cobranza de Reales tributos y algun expendio de mulas , que conducidas á gran trabajo de la Provincia de Loxa , reparta en toda su jurisdiccion. Hallase sirviendo este empleo con título librado por S. M. Don Bruno de Urquizu y Zavala , habiendo empezado á ejercerlo diez meses ha.

El asiento de Hambato , que está sujeto á este Corregimiento , contiene en su jurisdiccion nueve Pueblos , que se nominan : Isamba , Quisapincha, Quero , Pelileo , Patate , Santa Rosa de Pilagun, Tisaleo , Baños , y Pillaro. Este asiento se halla fundado en un plan muy llano y espacioso ; sus habitantes son poco número de Españoles , y crecido de mestizos é Indios. La industria de ellos se exercita en todos texidos y labranza de campos , haciendose muchos de estos fertilísimos en granos , especialmente en los de trigo , pues se nota en aquel circuito que al mismo tiempo están sembrando , segando , y trillando trigos; de modo que de este grano es todo el año continua la cosecha sin diferencia de

de tiempos : tienense plantadas de cañas y delicadas frutas , que se logran en su mas estimable sazón á causa del benéfico ayre que sopla aquel terreno. Este asiento se gobierna por un Teniente cuya nominacion pertenece á los Excelentísimos Señores Virreyes, y habiendo fallecido poco tiempo hace Don Baltasar de Bascones y Velasco , que en esta forma exercia el empleo , lo sirve hoy interinamente Don Francisco Naranjo , por nombramiento del Gobierno de esta Real Audiencia.

En la Villa de Riobamba está establecido el Real Estanco de aguardiente de Caña. En el territorio del Pueblo de Chambo corre un Rio con el nombre del mismo Pueblo ; es ferocísimo, tanto por su violenta rapidez , como por la inmoderacion de aguas que lleva ; ellas no permiten se vadee , por lo que se transita por Puentes de maromas , que aquellos naturales forman de mimbres. A los márgenes del asiento de Hambato baña con crecido cauce otro Rio, cuya violencia no permitiendose vadear se transita por un puente de madera , que se ha mejorado con otra de robustas cadenas de fierro , que á sus expensas ha trabajado aquel vecindario.

Por la parte del Sur tiene la Villa de Riobamba una bellissima llanada , y esta se hermosea no poco con una laguna que en ella se reconoce , y constará de mas de legua de largo y tres quartos de legua de ancho : nominase colta , y hay en ella crecido número de patos y Gallaretas.

Hanse registrado estos dias muchas y riquísimas vetas de minerales de plata en toda la jurisdiccion de la Villa de Riobamba , conceptuandose ellas por las mas apreciabiles , entre quantas se han registrado en esta Provincia ; pero aun expuestos y francos los
ani-

animos á su labor, se imposibilita el progreso, no encontrándose perito beneficiador á quien encargar esta confianza.

En la jurisdiccion y términos del asiento de Hambato, está el gran promontorio de Tunguragua, y á su pie unas vertientes de aguas cálidas, que son emercciones de él, en que sin duda se derraman los nitros sulfureos de que aquella maquina está impregnada: ellos han hecho muy salutíferas estas aguas, á cuyo beneficio es crecido el número de enfermos que ocurre: en el fondo de estos baños se habia observado quajada una especie de sal Alkalina, en cuyo cuerpo se reconoció una gran virtud insidente, y haciendose menos tratable para el uso á causa de unas sucias escorias, que á su vista excitaban fastidio, el Doctor Don Josef Antonio Maldonado y Soto mayor, Cura Rector de esta Catedral, sugeto bien conocido en la República literaria por su recomendable mérito, y por el particular cuidado con que se ha dedicado á exáminar muchos ocultos Phenomenos de la naturaleza, se encargó á reducir á artificio estas benéficas sales, y lo executó calcinando aquellas aguas hasta reducirlas á una sal muy pura: de esta se usa con notorio alivio, reconociéndose una suave incidencia en todas obstrucciones, á que es propenso este País, en que sin apice de recelo se ministra la referida sal como blando cathartico.

Tienese en Hambato la grana ó cochinilla tan celebrada de los antiguos, cuyo invento ha hecho muy estimable la Provincia de Guatemala: su color roxo es el del finísimo carmin: la planta en que se abrigan los insectos, y cuyo jugo chupan, es pequeña, y muy semejante á la que producen las Tunas: en aquel asiento se esmeran poco en esta co-

secha , y así la que se logra destinan sus habitantes á ligeros tintes de algunos delicados texidos.

Cerca del citado Promontorio de Tunguragua corre el famoso Rio Napo , hasta incorporarse con el caudalosísimo Marañon , de que hablaré tratando de la jurisdiccion de la Provincia de Loxa.

Macas y Quijos. Al Oriente de la Villa de Ríobamba está la Ciudad de Macas , perteneciente al gobierno de Quijos , y se halla constituida en 2 grados 30 minutos de latitud austral : contienen en su jurisdiccion ocho Pueblos , que son en la manera siguiente : San Miguel de Narbaez , Barahona , Juan Lopez , Suña , Payra , Copueno , y Aguayus.

En estos ocho Pueblos se contienen poco mas de 600 almas , reducidas á corto número de Españoles , Mestizos , y gente de todas castas. El destino de estas , por lo géneral , consiste en las labores del campo , en donde cosechan sementeras de tabaco , y plantíos de caña y algodón. El tabaco es estimable en el Reyno del Perú , adonde lo dirigen por Guayaquil y Piura.

Las labores de caña y algodón , limitan á aquellas cortas porciones que han de consumir en su beneficio , como el trigo , maiz , y cebada. Tienen algunas minas de resina de copal , que en el exercicio Médico logra algunos usos : hallanse minerales de polvos azules , y una resina que ellos llaman estoraque , siendo en la realidad el menjui finísimo : cosechase en aquella jurisdiccion la canela en grado estimable , y se conduce á esta Ciudad , en donde tiene todos los destinos de la mas apreciable que pueda traerse de Zeylán.

Los habitantes de aquel distrito son combatidos del freqüente ascedios , en que les mantienen las in-

vasiones de los Indios barbaros que los circundan: transitan por sus márgenes algunos caudalosos Rios.

La situacion de Quijos, en que consiste la mayor extension de este gobierno, se halla por la parte del Oriente, á la cordillera Real de los Andes de esta Provincia. Principiase por un Pueblo nombrado Papallacta, que consta de 26 casas, y en ellas se contienen 29 personas entre Indios y mestizos; su exercicio se reduce á sacar de aquellos montes tablas, y fabricar algunas Bateas, que venden en esta Ciudad. A distancia de 4 leguas del referido Papallacta se encuentra una corta Poblacion nombrada Maspá: ella contiene solo quatro familias de Indios, que integran hasta 18 personas. A siete leguas de este sitio, hay otro en que habitan 22 individuos de todas castas. Esta fué la populosa Ciudad de Baeza, que han exterminado con sus asaltos los Indios infieles. Es aquel País bien templado, la tierra fértil, aunque al presente no ministra utilidad alguna; hallanse sus caminos asperos y fragosos, tanto que solo pueden transitarse á pie. A distancia de 24 leguas está construida la Ciudad de Archidona: contiene 70 casas, y en ellas poco mas de 150 personas: el terreno es ameno y fértil, alimentanse de yuca, maiz, plátano, y cacería de monte. A poca distancia de Archidona se reconoce un corto Pueblo, que nombran Misagualli: hay en él 9 habitaciones, y se recogen en ellas 13 familias, 2 de Indios, y el restante número de mestizos, usan igual alimento que los anteriores. Siguese otra Poblacion, que nominan San Juan de Tena; hay en ella 11 casas, que recogen más de 50 personas: logran abundante yuca, plátano, y maiz, con algunos peces de los Rios que bañan su continente. A alguna inmediacion de este sitio está

el nombrado Napo , hay en él 56 casas , y en estas 32 personas , que se integran con 8 Españoles. Es esta Poblacion abundante en peces , plátano , yuca , maiz , y arroz : bañala el Rio Napo , por donde se navega al otrositio que nominan Santa Rosa; y se compone de 22 casas , siendo una de ellas de gente Española : es este lugar fértil en los granos y raices que he dicho, y abundante en peces, y cacería por hallarse sus habitantes con suma pericia en el uso de la flecha. Medio dia de camino tierra adentro se reconoce otra situacion nombrada San Juan de Catapuyo , en que se alvergan 10 familias , y á corta distancia , la conocida por la limpia Concepcion, con 34 casas, todas de Indios, que logran los mismos alimentos que los antecedentes. Cinco leguas de la Concepcion está otro Pueblo nombrado Loreto ; él tiene 41 casas , todas de Indios. Al Norte de esta Poblacion se encuentra la nombrada el Salvador , ella contiene 14 casas de Indios , y es de un temperamento muy enfermizo , á causa del calor y humedad á que está sejeta. De la situacion en que se halla el Pueblo de Loreto , se corta una linea que dirige á la Ciudad de Avila ; es ella de temperamento menos ardiente que las Poblaciones anteriores , y el que goza es oportuno á la produccion de todos frutos ; son los regulares que gozan sus habitantes el maiz , plátano , y yuca , estando muy desviados tanto de la pesca, como de la cacería. Dos dias de camino acia el Sur de la Ciudad de Avila está un Pueblo , que nominan San Josef de Mote ; él consta de 10 casas en que habitan Indios , cuyo mantenimiento , á causa del rígido frio que alli se padece , consiste solo en papas , maiz , y camotes.

La Mision , que en aquel continente han estable-

blecido los Padres Jesuitas, y nominan el Rio Napo, consiste en un territorio hermoso, dividido en dos partes: á la derecha baxando de Archidona, están este Rio y el de Curaráy, y á la izquierda entre el citado Napo, y el Rio Putumayo, hasta el Marañon es todo espesas montañas; encuentranse grandes lagunas, cienegas, y riachuelos, que todos entran en el Marañon. Hallanse en la situacion que está á mano derecha Indios feroces, y de diversas lenguas; los de mano izquierda todos son dociles, y sujetos á un idioma. Estas reducciones han medrado poco, acaeciendo lo mismo en las del Rio Aguarico á causa de que aquellas gentes se marchitan y enferman mucho, extraidas del interior de su centro á los margenes de estos Rios.

Tratóse en el año pasado en esta Real Audiencia de construir sobre el Rio Napo un fuerte, á expensas de S. M. para impedir qualesquiera introducciones de ilícito comercio con los Portugueses, que del Pará, y por el Marañon al Napo, se intentasen internar hasta esta Provincia; pensamiento que no produxera de contado otro provecho, que el costo de la fortificacion; por no ser la senda del Rio Napo la única, para del Pará y Marañon penetrar en esta Provincia, hallandose la del Rio Putumayo, que se dirige á la Provincia de Pasto; la que por el Rio Pastaza corre á Hambato y Tacunga por los Canelos, la que sale por el Rio de la Coca á Avila: otras dos por Jaen de Bracamoros, Lamas y Moyobamba, al Perú, cuyos francos pasos hacen ver la ninguna seguridad que fundaría el Fuerte, puesto en el Rio Napo, y que ella se establecerá, impidiendo por esta y otras sendas sus designios á los Portugueses del Pará, con avivar el zelo de los Ministros en sus respectivos territorios.

Establecer aumento al Real haber en aquellas tierras , sin poseer las del Marañon baxo , que ocupan los Portugueses, es un logro difícil, por ser tierras cenegosas y de ninguna proporcion á crecidas Poblaciones.

Dirigiéndose de la Provincia de Quijos y Sumaco , á esta de Quito se camina para la de los Canelos ; es camino de 15 dias , los 7 de senderos abiertos , y los restantes de muy aspera y fragosa montaña. Transitanse á vado muchos Rios, y entre ellos el nombrado Topo , á cuyos margenes se halla situada la Poblacion de los Canelos. El vecindario de ésta consiste en 20 casas , que incluyen 40 familias de Indios : sus frutos son algunos granos de que viven, y la canela, que aunque se cosecha en abundancia, es de infimo precio por su desestimable calidad. Este arbol produce una flor que los naturales llaman ispingo , que por muy aromatica es de aprecio. Todas las referidas Provincias se hallan sujetas al Gobernador de Quijos y Macas : él tiene de salario en estas Reales caxas 12300 pesos , y al presente sirve este empleo por merced de S. M. Don Josef de Bazabe y Urquieta ; este Gobernador no tiene Teniente alguno , nomina sí Gobernadores y Alcaldes de Indios en los referidos Pueblos de su jurisdiccion.

Fuera de los Rios que he referido circundan otros aquel distrito. Cerca del Pueblo hay un asiento de minas de oro , de que sacan algunas porciones de él. Cerca del Rio Napo , y en el sitio que llaman Santa Rosa , hay labaderos de oro , que logran los Indios , y con él satisfacen los Reales tributos. Las Poblaciones de Loreto y limpia Concepcion , pagan los Reales Tributos con pita que hilan y tuercen : ella tiene el estimable precio de dos pesos en la Ciudad de

de Lima , adonde se conduce. El Pueblo nombrado San Josef de Mote , está al pie de un cerro elevadísimo , que nominan Sumaco : tienen estas Poblaciones contra su aumento las frecuentes correrías de Indios barbaros , que saliendo de sus retiros han hecho siempre sangrientos destrozos en los habitantes , asi se extinguieron las Ciudades de Baeza , Archidona , y Macas , dicha por otro nombre Sevilla del oro.

Chimbo. A la parte Occidental de la Villa de Riobamba está el asiento de Chimbo : contiene éste 7 Pueblos , que se nominan en esta forma : San Lorenzo , Asancoto , Chapacoto , San Miguel , Guaranda , Guanujo , y Tomavelas. Habrá en este Corregimiento mas de 29 almas, entre las que se reconocen hasta 500 mestizos y mulatos : ellos tienen muy cortas labores de campo , reducidas á pocos granos de maiz , y trigo ; y en tales casos para su abasto conducen lo necesario de la jurisdiccion de Riobamba , y asiento de Hambato. No tienen otro comercio que conducir en número de 12500 mulas que habrá en aquel distrito , que cargazones de paños , y algunos comestibles de la Villa de Riobamba á la bodega de Babahoyo , margen primero de la jurisdiccion de Guayaquil ; regresan de esta bodega con cargas de vinos y aguardientes , que se internan del Perú , y con los frutos que la Provincia de Guayaquil produce y se consumen en toda esta de Quito, siendo tan frecuentes como precisos el cacao , arroz, pesca , y sal.

En esta Provincia de Chimbo nó se nomina Teniente alguno , á excepcion del que en el Pueblo de Guaranda suelen constituir los Corregidores , para que en su falta ocurran á providenciar lo muy urgente:

te : estos Corregidores gozan por razon de sueldo mil pesos pagados en la cobranza de tributos de este distrito. Hallase al presente ocupando este cargo con título librado por S. M. Don Josef de Unda y Luna, y le exerce tiempo ha de nueve años , por haber logrado segunda merced, cumplido el término que igualmente debió en la primera á la Real piedad. Está de Teniente en el Pueblo de Guaranda Don Nicolás de Abilés.

En el tránsito del referido asiento á la bodega de Babahoyo , median algunos Rios , que todos se vadean con poca dificultad en la estacion del verano, y son impracticables en la de invierno : media igualmente largo trecho de espesa montaña, y se supera la elevada cumbre de San Antonio ; este paso no es tan molesto é inaccesible como se ha concebido , y sube de punto la ponderacion de Don Jorge Juan, y Don Antonio de Ulloa , de la Real Academia de las Ciencias de París , y Sociedad Real de Londres, en la descripcion que de su viage hicieron estos famosos varones. Ellos emprendieron aquel repecho por el mes de Mayo , tiempo en que la inundacion de las aguas dexa en la humedad de aquellos sitios huellas de horror , que ellas producen en su vigorosa estacion ; y es sin duda que en los meses que comprende el verano, se halla aquel lugar menos aspero al trágico.

En todo el distrito de este Corregimiento no se ha reconocido mina alguna : descubrióse sí el específico de la cascarilla muy igual á la que se trae de Loxa , á esmeros de la incesante solicitud , con que demarcó todo este continente Don Miguel de Santisteban.

Guayaquil. Hallase situada la Ciudad de Guayaquil

quil en 2 grados 52 minutos de latitud austral ; es esta una Ciudad de las mas pobladas que hay en la América : contendrá mas número de 24⁰ almas : ella es una Provincia que comprehende varios Puertos y Poblaciones : su Capital Guayaquil , contiene un hermoso surgidero de Naos , y es el mayor astillero de ellas que hay en las Indias : sus Puertos principales , sin incluir Caletas , ni Ensenadas , son tres: el de Manta , cinco leguas á Sotavento del cabo de San Lorenzo ; el de la punta de Santa Elena , media legua á Sotavento del cerro de este nombre ; y el de la Puná que es el mas comun , y frecuente para las embarcaciones marchantes de grande buque , y en el que se anclan de paso las pequeñas que allí entran á tomar y desembarazar sus cargazones , y executan lo mismo las mayores para lograr carenarse en la apacibilidad del hermoso Rio que circunda aquel Lugar.

Las poblaciones de aquella Provincia son la Puná , Machala , el Naranjal , Yaguache , Ojibar , Baba , el Palenque , Daule , Balsar , Puertoviejo , Morro , y Chongon , que es cabeza de la punta de Santa Elena. La Ciudad dista de la Puná ocho leguas , de Machala diez y seis , del Naranjal siete , de Yaguache por navegacion del Rio once , y cinco viajando por tierra ; de Ojibar dista la Ciudad veinte y ocho leguas , doce de Baba , veinte y quatro del Palenque , de Daule diez leguas por tierra , y doce por navegacion del Rio ; del Balsar veinte y seis leguas , y quarenta de Puertoviejo , de la jurisdiccion del Chongon , por el Morro seis.

Esta Provincia se rige por un Corregidor , y en la jurisdiccion hay once Tenientes destinados en esta forma : en la Ciudad y su jurisdiccion el Sargento
ma-

mayor Don Francisco Casaus ; en la Puná interinamente y por muerte de Don Lorenzo Goytia , el Capitan Don Antonio de la Flor ; en el Naranjal Don Casimiro de Haro ; en Yaguache , y por renuncia del propietario Ministro Don Francisco Xavier Casaus , el Capitan Don Diego Casaus ; en Ojibar el Capitan Don Carlos de Vatemburg y Platzauer ; en Baba Don Bartolome de Echeverría ; en Palenque Don Pedro Antonio de Rivera ; en Daule , por renunciaciones de Don Vicente Carbo , de Don Ignacio Moran , y Don Antonio Moran , se halla de Teniente Don Francisco de la Pedrosa , con nombramiento del actual Corregidor ; en el Balsar con igual nombramiento , y por muerte de Don Josef de los Reyes , Don Esteban Coto ; en Puertoviejo , habiendose removido por esta Real Audiencia al Teniente propietario Don Pedro Sanchez de Mora , se ha nombrado interinamente á Don Josef de Molina , y en la punta de Santa Elena se halla de Teniente propietario Don Manuel Perez Palacios. Estos Tenientes deben servirse por merced del Excelentísimo Señor Virrey de este Reyno , en fuerza de la Real Cédula expedida por S. M. en San Ildefonso á 20 de Agosto de 1739 años. Ellos no gozan salario alguno , y consiste su utilidad en la que la actuacion les produce con la administracion de justicia. Al Corregidor le están asignados 10 pesos ensayados por razon de salario , y se le pagan en aquellas Reales caxas. Hallase al presente de Corregidor Don Manuel de Abilés , con título y merced de S. M. Exerce el empleo tiempo ha de siete meses. Está constituido en aquella Ciudad un Cabildo y Regimiento , presidido de dos Alcaldes Ordinarios anualmente electivos , que promueven el gobierno político , y pública economía.

El alma que hace vivir á aquella República son los Reales Astilleros : ellos le producen crecidas sumas de dinero , en las construcciones y carenas de grandes y pequeñas embarcaciones , y aunque á punto fijo no se ha computado lo que esto fructifica , la prudente estimativa regula este ramo por igual á lo que en sus frutos dá toda la Provincia.

Estos son á proporcion de los temperamentos que en aquellas Poblaciones se logran , y segun lo mas ó menos que en las precisas inundaciones del invierno les bañan las aguas. De la Isla y Puerto de la Puná, sacarán sus vecinos 600 mangles , que para pies derechos y soleras se conducen al Puerto del Callao. Vendense á 5 y 6 reales los mangles , y las soleras á 12 reales. Cosechan igualmente hasta 10500 cargas de cacao en el Pueblo de Machala , jurisdiccion del citado Puerto de la Puná : este cacao , aunque su ordinario precio es de 2 pesos , suele venderse á 5 y 6. De Pesca recogen hasta 300 arrobas , que seca conducen á esta Provincia , en donde se expende á precio de 3 pesos arroba. A mas de estas utilidades tienen los vecinos de aquel Puerto las que les motivan las embarcaciones que en él surgen, comprandoles durante el tiempo que se mantienen alli todos los viveres : de manera , que reguladas al año solo doce embarcaciones , y que estas consuman alli en sus precisos bastimentos 500 pesos cada una , quedan en aquel Puerto 60 pesos anuales.

El Naranjal produce muchas maderas de roble, figueroas y otras muy gruesas, hasta en número de 50 piezas al año , de que se forman canoas para el Comercio del Rio. Están alli las Reales Bodegas, que nombran de Bola , cuya subastacion se hace en la Ciudad de Guayaquil las mas veces en 300 pesos,

de que se destina la mitad á S. M. é igual parte á los propios y rentas de aquella Ciudad. El Comercio del Naranjal es con la Ciudad de Cuenca y su jurisdiccion , adonde anualmente se remiten de aquellas Bodegas mas de 10 fanegas de sal , vendidas á precio de 5 pesos ; y se conducen de dicho Cuenca porciones de harina, azucar, bayetas y lienzo que se consumen en la Ciudad de Guayaquil.

Yaguache produce en sus Montañas las mas apreciables maderas de guachapeli, amarillos, canelos, balsamos, guayacanes, robles y cañafistolos, de que se construyen las embarcaciones y casas, y se hacen cargazones para los navios que se dirigen á los Puertos del Callao y Truxillo. Contienen en aquellas Montañas las Reales Bodegas de Bulu-bulu: estas se arriendan á S. M. y se contribuye por ellas en la Real caxa la cantidad de 416 pesos. Esta Montaña contiene los maderos nombrados marias, de que se arbolan las embarcaciones: produce tambien dicho Yaguache mas de 10 arrobas de algodón, que se venden á precio de 12 reales en las jurisdicciones de Riobamba y Cuenca. Tienen en este Pueblo algunas crias de novillos, caballos y mulas, y siembras de arroz y tabaco, que siendo cortas se consumen en aquel vecindario. Tambien tienen aquellas Montañas vijao, caña, cadí y vejucó, y se destinan á la construccion de habitaciones de gente pobre. Estos renglones producirán á aquel Lugar hasta 400 pesos. En los margenes de dicho Yaguache están las Reales Bodegas del mismo nombre: estas se comprehenden en el remate que de las Bodegas de Babahoyo se hace; salen de las referidas Bodegas hasta 300 fanegas de sal, vendidas á precio de 4 pesos. Ojibar produce las maderas mismas que se lo-

logran en Yaguache, á excepcion de los marías; pero se distinguen en este Lugar los cedros espinosos, muy apreciables para tablazon. En la jurisdiccion de dicho Ojibar se contiene el Pueblo de Santa Rita de Babahoyo, en donde están las Reales Bodegas de este nombre. Es Lugar de mucho Comercio, y mas abundante que otro en arroz y todos granos. En cada año produce hasta 20 cargas de cacao: de alli se conduce crecido número de potros, mulas y novillos á esta Provincia de Quito, adonde igualmente se dirigen de aquellas Bodegas Reales hasta 60 fanegas de sal en todos los años, vendida ella al precio de 3 ó 4 pesos. Son alli crecidas las cosechas de algodon y tabaco, y mucho el pescado salado que á esta Ciudad se remite.

El Partido de Baba es el mas abundante de ganado vacuno, yeguas, caballos y mulas: él produce la mayor porcion de cacao, y su cosecha de esta especie unida con las del Palenque (que es contiguo á su territorio) del Balsar, Babahoyo y Machala, llega anualmente á mas de 300 cargas: estas se dirigen á España por el Reyno de Tierra firme, y por el cabo de Hornos; abastece con ellas toda la jurisdiccion de Guayaquil, la mayor parte del Reyno del Perú, y Provincia de Quito. Su regular precio ha subido en estos tiempo á 6 pesos. Cosechanse algunos granos comestibles, y el tabaco de hoja tanto, que abasteze su vecindario, y á Guayaquil se remiten algunas porciones. Producen sus Montañas con abundancia guachapelies, ebanos, algarrobos, morales y tillos, que se consumen en aquel Astillero; los novillos, potros y mulas, se conducen á esta Provincia por las Bodegas de Babahoyo.

El Palenque tiene crias de todos ganados; su

principal fruto consiste en el cacao , que hace cuerpo con la cosecha de Baba , y se regula que de San Lorenzo al Balsar , se cosecharán hasta 120 cargas de esta especie. Ellas se dirigen por el Rio á la Ciudad de Guayaquil , y los novillos , potros y mulas por las Bodegas de Babahoyo á esta de Quito.

El Partido de Daule , por su amenidad y hermosura , es el mas célebre de aquella Provincia. Su vecindario consiste en crecido número de Españoles: las orillas del Rio que le baña , son amenísimas en sus muchas vegas ; hay en estas mucha hortaliza y platanares , cuyo fruto contribuye en gran manera al mantenimiento de aquellos vecinos y los de la Ciudad de Guayaquil. Tienense en las Riveras de su Rio abundante cosecha de tabaco en hoja , que con la del Balsar se regula hasta 1000 mazos de á 100 hojas , cuyo ordinario precio es el de un real y medio. Produce aquel Partido 10 arrobas de algodón, como delicadas y deliciosas frutas. Tienense plantadas de caña , de que molida en trapiches se abastece toda la jurisdiccion de aquella Provincia de mieles , garapos , y hasta mas de 500 arrobas de azucar , con otros muchos exquisitos dulces. Son sus campañas anegadizas en el invierno , porque en esta estacion se derrama en ellas el Rio. Con todo tienense tan hermosos pastos de criaderos de ganado, que despues de consumido el necesario para el abasto de aquel vecindario y el de la Ciudad , se conducen en cada un año mas de 10 novillos á Lugares de esta Provincia por las Bodegas de Babahoyo. Produce aquel territorio la mayor parte de Guachapelies, amarillos , maderos negros , laurel , pinuela , guayones , canelos y otras maderas que se consumen en la construccion y carenas de las embarcaciones y casas.

La Ciudad de San Gregorio de Puerto viejo, consta de un vecindario de hasta cien Españoles, y mas de trescientos mestizos, mulatos y otras castas que todos habitan á orillas de su Rio; y aunque algunos se dedican á las crias de ganado, los mas se exercitan en labranza y culturas de tierras en que siembran pallares, mani, ajonjolí, maiz y algodon, de que sobradamente se abastecen: hacen con abundancia plantíos de tabaco: esta anual cosecha con la de esos Pueblos llega á 80 mazos de á cien hojas: tiense alli el beneficio de la cera, de que logran hasta 700 libras, cuyo regular precio es de dos ó tres reales. El de la pita, que llegará á 800 libras, y el de la cabuya, que se destina á jarcias, tan estimable, que alquitranada se equipara á la de Genique del Realejo: usase de ella para el aparejo de embarcaciones, y en especial para obencaduras y cabos pendientes, por resistir mas en ellos que en los de labor. De estos ramos, como ni de la zarza que aquellos Pueblos producen, puede hacerse calculo fijo, por ser el consumo á proporcion de la urgencia. Todos ellos le tienen en la Ciudad de Guayaquil, Puerto de Manta, Salango y Machalilla, que son intermedios al de la punta de Santa Elena.

Los frutos mismos que Puerto viejo, á excepcion del tabaco, produce el Puerto de Monte Christi; pero le excede en el Comercio que mantiene su Puerto con las embarcaciones que en él se anclan á hacer aguadas, y tomar bastimento. Picoasa es el Pueblo menor de aquella jurisdiccion, é igualase en frutos y ganados á Puerto viejo.

Chongon, que en su territorio comprehende el Morro, Chandui, Punta de Santa Elena y Colonche, es una poblacion grande, y en que por lo

general habitan muchos Indios y poca gente de otras castas. Los frutos de este Partido consisten en la sal , que es abundantísima é inagotable : abastece de alli la Provincia de Guayaquil , la de Quito , Pasto y Chocó , y pudieran servirse con ella otras muchas. Tienense todos ganados en abundancia , y se cosechan la cera, cabuya y pesca : conducense todos sus frutos á la Ciudad de Guayaquil, cuyo abasto fomentan , y por las bodegas de Yaguache y Babahoyo se internan á todas las Ciudades , Villas y Lugares de la Provincia de Quito. Sus ganados son muy apreciables por lo delicioso de sus carnes , y se tuvieran mas abundantes si la esterilidad de las aguas , que se logra solo llovediza, y de pocos manantiales , no les ocasionase mortandad.

El Comercio interior de todos los frutos de la Provincia de Guayaquil se hace con la de Quito, y el exterior de mar y tierra con el Reyno del Perú, y sus valles ; tienele solo Naval con el Reyno de México , el de Tierra-Firme , y Provincia del Chocó , y en los respectivos Puertos á que los frutos se dirigen , satisfacen los Reales derechos de entrada, segun los particulares aranceles de las Reales caxas.

Circundan la Provincia muchos Rios que descienden de la cordillera, y forman los principales nombrados el Grande , ó el de Babahoyo y Daule : estos en las estaciones de invierno inundan aquellas campañas tanto , que en los meses de Febrero , Marzo y Abril , es la comunicacion y comercio de aquellos Pueblos , solo por navegacion de Canoas y Balsas , que de la canal principal del Rio se dirigen á aquellos contornos. Esta tan grande emersion de aguas por aquellos campos, los fertiliza á la produccion

cion de nuevos pastos para los ganados , quando de sus invernaderos descienden á los llanos ; asi se facilitan á los labradores las siembras y cosechas de sementeras. Notase en aquel Rio el que en la estacion de invierno , como impedido el curso de las aguas de sus muchas avenidas , en su mayor creciente sube solo la marca de ellas tres leguas á mayor distancia de la Ciudad , y en la estacion de verano llegan por los dos principales Rios á internarse las aguas mas de veinte leguas : sin duda por agitarlas entonces el mayor ímpetu de las del mar , de que resulta que mezcladas estas con las del Rio hasta las mismas tres leguas en que suele terminar la creciente del invierno en los sitios de Mocolé por el Rio Grande , y en los de Estancia-vieja por el de Daule; el salobre gusto las hace inutilis al uso de los habitantes , que precisados ocurren á conducirla de estos Rios hasta últimos del mes de Diciembre que principian alli las lluvias , y hacen aumentar el fondo del Puerto para el surgidero de los baxeles. El Rio tiene en sus Riveras espaciosas huertas de arboles frutales de toda especie , en abundancia de platanos , palmas de cocos , y plantas de tabaco , yuca , maní , y muy exquisitas frutas propias del País.

Esta fecundidad y hermosura constituyen á aquel País muy delicioso y ameno , y lo fuera en términos de la mas alta comparacion si á la estacion del invierno que sobre el demasiado calor la hacen penosa las muchas sabandijas é insectos , que producidos de la humedad , llegan á tantos que pueden con ella compararse , se ocurriese á muchos arbitrios que pudiera prevenir la astucia , volviendo mas templado el lugar , y extirpando los criaderos de tan molestos animales.

Esta plaza, que es una de las mas estimables de America, y parte la mas preciosa de este gobierno, ha sido incendiada repetidas veces, á causa de la construccion de sus habitaciones, reducidas generalmente á fábricas de madera, y se ha tomado por los enemigos Ingleses en 20 de Abril de 687 por los Flibustiers, y les saqueó otro pirata el de 709. Hanse ocasionado estos ataques é invasiones de la ninguna guarnicion y reparo que aquella plaza tiene.

En los años de 741 y 42, habiendo entrado en nuestros mares el pirata Anson, se construyeron en aquella plaza dos fuertes, nombrados, uno Limpia Concepcion, y San Felipe otro; formóse el primero en el prospecto y centro de la Ciudad, y el segundo en el sitio abanzado á los Reales Astilleros; hallanse al presente uno y otro arruinados por no haberse reparado la ceja del Rio, que en sus avenidas ha cortado gran parte de terreno, y las freqüentes lluvias han llegado á consumir las explanadas de madera con las trincheras de terraplen y estacada, de manera, que del fuerte San Felipe solo han quedado algunos fragmentos de casa que se destinó al alojamiento de la gente de Marina que tiene en aquella Ciudad para la prosecucion del baxel de S. M. el Comandante del Mar del Sur Don Juan Bautista Bonet.

El fuerte de la Concepcion, en el todo extinguido, á causa de la incuria, sirven sus cortos vestigios de una pequeña sala de armas que alli se tiene.

En el sitio que nominan Ciudad Vieja está una planchada de cal y piedra que hace figura de media luna; ella es monumento que reservó el acaso en la pérdida de las murallas que guarnecieron á aque-

aquella Ciudad: tiene de largo ocho varas, y el ancho correspondiente.

Por el último inventario que de la artillería, armas y municiones de aquella plaza se hizo en 23 de Noviembre de 1748, consta, y parece hallarse 8 cañones de bronce, los 6 de calibre de á 12, y los 2 de calibre de á 6; 8 cañones de fierro, calibre de á 4; 7 de la misma materia, calibre de á 6; y 5, uno calibre de 10, y 4 calibre de 8. En el fuerte de Ciudad Vieja hubo 4 cañones de fierro, los 3, calibre de á 8, y el uno de 6; estos se condujeron á la Ciudad, y de todos se hallan unos faltos de cureñas, otros sin pernos, y alguno sin muñoneras; igual desconcierto se reconoce en las cucharas, atacadores, y sacatrapos.

Hallaronse 184 valas de á 12, en fierro y bronce, 356 valas de á 8, y las mas de fierro, 180 valas de á 6, todas de fierro, 128 valas de á 4 de fierro y bronce, 147 saquillos de metralla de fierro, plomo y cobre, 20 sobre muñoneras, 11 pernos de fierro, 12 pernetes de sobre muñoneras, 290 cartuchos de crudo y ruan, correspondientes á diversos calibres, 90 cartuchos de pergamino, 51 valas de plomo de calibre de á 4, 20 de fierro al mismo respecto, 55 agujas de artillería, 3 barrenas, 44 chifles para cebar cañones, un rascador para artillería de fierro, 2 compases, uno curvo y otro recto, ambos de á media vara, un pasavalas de madera, 3 cuñas de fierro, un rascador con sacatrapo, 5 cuñas de palo, 4 aparejos para montar y desmontar artillería, 46 palanquetas de piedra, 200 saquillos de metralla, tambien de piedra, 3 macetas para atacar las camaretas de los pedreros, un pie de cabra, y una barreta de fierro, una plan-

cha de plomo con peso de 6 arrobas, una pala de perro, 800 tacos de cabuya para artillería, 38 es-
peques, 48 guardacartuchos de caña, 100 libras
de cuerda mecha, 30 cuñas de madera, 4 ruedas
para las cureñas.

Encontraronse en dicho inventario 124 fusiles
y escopetas, incluidas una espingarda, y dos esco-
petas cortas de encaro, 6 trabucos, 4 medio pa-
res de pistolas, 7266 valas de plomo para todas ar-
mas de chispa, 42 espadas anchas sin vaiba, 100
machetes, 2 alabardas, 2 sacatrapos, un rascador
de fierro para fusiles, 100 faroles, 199 garnieles,
una cuchara de fierro para recibir el plomo derre-
tido en la fundicion de valas, 94 lanzas con cabo
de madera, 2 esmeriles cortos sin llaves, un cañon
calibre de á 6 que se tiene en la Puná para dar con él
seña ó aviso á la Ciudad, 888 piedras para escope-
tas, fusiles y pistolas, 62 botijas de polvora, las
32 de ella fina, y las 25 de polvora de Cañon. Asi
se reconocieron estas armas mas tiempo ha de ocho
años: la incuria y ningun esmero en su conservacion
debe entenderse las tengan en mas lastimoso estado:
ignorase al que se hayan reducido por no haberse in-
ventariado en el reciente ingreso del actual Corregi-
dor, que no se encargó de la sala de armas contra lo
dispuesto en la Real cédula, dada en San Ildefonso
á 10 de Octubre de 725.

Tropa militar reglada no tiene alguna aquella
Plaza y aun la guarnicion, que en otros tiempos lo-
gró, formada del empeño con que sus vecinos regla-
ban compañías de Infantería y Caballería de Espa-
ñoles, y todas castas subsiste por hallarse aque-
llos vecinos poco afectos á los empleos Militares á
causa de que no produciendoles ellos sueldo alguno, se
les

les ha privado del esplendor que la exencion y fuero les contribuian, y eran vivos estímulos á opcion de los cargos. Produxo esto la indiscreta solicitud que en ese superior Gobierno, y ante el Excelentísimo Señor Don Sebastian de Esclaba, plantó un individuo del Regimiento de Guayaquil, en donde la decision de su Excelencia, para que solo con verdadera aquartelada gozasen aquellos Soldados el fuero militar, se ha extendido á los Oficiales, no reglándose por lo prevenido en la ley 3. tit. 9. lib. 3. y ley 2. tit. 19. del mismo libro. De que ha dimanado llegarse á entibiar los ánimos de los Oficiales, que en otro tiempo con el mayoresmero reglaban sus Compañías, hallándose por esto en tan deplorable estado aquel cuerpo militar, que no hay quien ocupe una bengala, viniendo así á quedar indefensa en el todo una Plaza tan importante.

Las cajas Reales de la Ciudad de Guayaquil estan subordinadas al tribunal y Audiencia Real de cuentas, que reside en la Ciudad de Santa Fé: ellas tienen relacion con las del Perú, Guatémala, Tierra-firme, y Quito. Hay en ellas dos Ministros que las sirven en qualidad de Contador uno, y Tesorero otro: ocupan al presente estos empleos Don Gaspar de Ugarte desde el año de 729, y Don Josef Ventura Laynes desde el de 45, que fué recibido por Oficial futurario, habiendo obtenido la propiedad el de 753: ambos son provistos por S. M. ganan salario de 649 pesos y 5 reales pagados en aquellas cajas: ellos cobran derecho de salida á la madera, cacao, cera, tabaco, y demás frutos del País, á razon de 2 pesos 4 reales de entrada: á los que se conducen del Perú, México, y Tierrafirme á razon de 5 pesos.

Cuenca. Del Naranjal á la Ciudad de Cuenca es viaje que se hace en cinco dias : está Cuenca en 2 grados 53 minutos de latitud austral , y en 29 minutos y 25 segundos al Occidente del Mediterraneo de Quito : hallase aquella Ciudad en un espacioso llano, y la circundan campañas muy amenas. Contienen en su jurisdicción diez Pueblos que se nominan : Azogues , Hatun , Cañar , Jiron , Cañaribamba , Espíritu Santo , Paccha , Gualaseo , Delec , y Molleturo. Su vecindario consiste en muchas familias de Españoles , y considerable número de mestizos é Indios. El principal destino de los primeros es la labranza de sus haciendas , en que se cosechan todos granos y muchos sembrados de caña. Los segundos se ejercitan en texidos de algodón y lana , que todos con crecidas porciones de azucar y harinas, se dirigen por el Naranjal á la Ciudad de Guayaquil ; internanse á la Ciudad de Quito algunos ganados. Su vecindario incluye mas de 140 almas.

Gobiernase Cuenca por un Corregidor , y promueven la administracion de justicia y gobierno económico dos Alcaldes Ordinarios , anualmente electivos por el Cabildo que alli reside. El Corregidor tiene asignados por salario 800 pesos , pagados en aquellas caxas : él no tiene campo á otra alguna utilidad que la que pudiera proporcionarle el logro de la cobranza de los Reales tributos: hallase sirviendo este empleo Don Juan Tello de la Chica , tiempo ha de nueve años , habiendo continuado quatro mas de los que contiene la merced que de S. M. tuvo , á causa de no haber aparecido sucesor.

Tiene aquel Corregidor tres Tenientes , uno en la Ciudad , otro en el partido de Alausi , y otro en el Pueblo de Cañar: ellos no tienen salario alguno,

y su utilidad se concibe en la administracion de justicia. El Teniente de Alausi se nomina por los Excelentísimos Señores Virreyes: al presente lo es Don Ignacio de Vicuña, nominado por Excelentísimo Señor Marqués de Villar. A los otros dos Tenientes nombra el Corregidor.

Hallase erigida en Cuenca Real caja, sirvenla dos Oficiales que exercen en ella empleos de Contador y Tesorero, cada uno con sueldo de 800 pesos anuales: ocupan estos cargos como Contador Don Juan Bautista Benitez, que tiempo ha de trece años tuvo merced de S. M. habiendo servido antes el mismo empleo por espacio de doce años, y como Tesorero Don Juan Bautista Zavala, con título librado por S. M. Estos Ministros nominan Receptores de tributos, y otros Reales derechos en las Ciudades de Jaen, Loxa, y Villa de Zaruma; y los enteros que en aquellas caxas se hacen, los dirigen á las de Quito. Hallanse sujetas al Tribunal mayor de Cuentas de la Corte de Santa Fé.

A inmediaciones de aquella Ciudad corren varios Rios: al Sur el de Yanuncay, y al Norte el de Machangara, siendo en aquella Ciudad famoso el de Tumbamba, que nominan Matadero: ellos cortan el valle en que está situada la Ciudad, y la han hecho nominarse Santa Ana de los Rios de Cuenca, crecen con demasia en los tiempos de aguas, y se transita por puente de madera el citado Matadero: lograrse en ellos muy selecta pesca.

Tuvieronse en la antigüedad minas de oro en Cañaribamba, y de Azogues en el Pueblo de este nombre. Hanse registrado en estos dias vetas de minas de plata en toda aquella jurisdiccion, se tienen labaderos de oro en el Pueblo de Sicce, y cordillera de

Chaucha : hay en aquellas inmediaciones una célebre mina , de que extraen preciosas piedras de alabastro. El plan en que está construida la Ciudad de Cuenca , estriba todo en minas de fierro. Por el citado Pueblo de Azogues corre un arroyo , que en las resacas de avenidas arrastra arenas de fino rubí, que dexa en sus márgenes. En un sitio perteneciente al Curato de Cañaribamba , que nominan Gualguero, hay un cerro de que se extraen cristales muy semejantes al de roca , de que se han sacado piezas de á tres varas. En inmediaciones de Cuenca hay una montaña que habitan barbaros , y los llaman Jibaros, y es Lugar de muchos labaderos de oro , por lo que le dicen Provincia rica.

Hallase con abundancia la cascarilla, y en toda la jurisdiccion se cosecha el tinte de cochinilla , y con ella se tiñen algunas vayetas que alli se texen , muy semejantes á las de Europa.

Ello es sin duda que Cuenca tiene las mas puntuales proporciones á ser una de las Ciudades muy sobresalientes de America , en cuyo grado podria constituir la un Gobernador que idease promover su aumento , y refrenar el demasaido orgullo que en su plebe ha establecido el mucho ocio.

Loxa. El ultimo Corregimiento de esta jurisdiccion por la parte del Sur es Loxa: esta Ciudad incluye en sus términos catorce Pueblos , que se nominan asi: Oña de Zaraguro , San Juan del Valle , Zaruma, Illuluc, Guachanama , Gonzanama, Cariamanga , Sorsoranga , Sisne , Domingullo , Catacocha , San Lucas de Ambocas , Malacatos , y San Pedro del Valle. La Ciudad de Loxa incluye mas de 100000 almas en algunas familias de Españoles, mestizos, gente de todas castas , y corto número de Indios : rigense por

un Corregidor, á quien suelen denominar Gobernador de Yaguarsongo, y Alcalde mayor de las minas de Zaruma. Este Corregidor nombra Jueces de desagravios en la Provincia que llaman de Calbas y Cariamanga, y dá título de Teniente al que constituye en Zaruma: ni este, ni aquellos logran salario alguno: el Teniente de Zaruma podrá tener alguna corta utilidad en las compras del oro que allí se saca. Al Corregidor están asignados por salario 10200 pesos, que se le pagan en las Reales caxas de Cuenca, sirviendo el empleo por merced de S. M. y tiene el medio sueldo quando lo exerce por nombramiento del Excelentísimo Señor Virrey. Este Corregimiento podrá lograr alguna corta utilidad expendiendo mulas en esta Provincia de Quito, sus adyacentes y Ciudad del Piura. Al presente está sirviendo este Corregimiento Don Gabriel de Piedrahita, por merced del Excelentísimo Señor Marqués de Villar, y se halla provisto para él por S. M. Don Pedro Palacios.

Además de los muchos granos que se cosechan en los fértiles campos de aquel distrito, son en abundancia los ganados que se internan á las Provincias de Quito; propenden sus naturales á los texidos, y los labran de la mayor estimacion en lienzos, bayetas, y alfombras.

Desde el año de 1630, que fué el invento de la quina ó cascarilla, se ha tenido todo aquel territorio por el mas propio á la produccion de este específico: son de él abundante las cosechas, tanto por el consumo que tiene en toda la America por febrifugo, como por las excesivas remisiones que de la cascarilla se hacen á Europa, en donde se destina tambien á finísimos tintes. Dirigen los vecinos de Loxa la cascarilla á Europa por el Reyno de Tierrafirme, y por los valles de Piura al Puerto del

Collao , de donde por el cabo de Hornos se interna. El regular precio de este admirable especifico es el de dos reales libra.

La Villa de Zaruma constará de 69 almas : fué en la antigüedad populosa á causa de los abundantes criaderos de oro que ella contiene. La negligencia y el ocio , hicieron perder á aquel lugar la pericia de beneficiar los metales , tanto que hoy son muy cortas las labores que exercen aquellos vecinos , y todas de beneficio por menor , y algunos cortos labaderos en que se exercitan los Indios. El oro que se extrae es baxo , concibiendose que ocasiona esto la rudeza en el beneficio , y que sin duda no llega el metal á separarse de las escorias de otros que lo impregnan.

Con mas abundancia que en los otros Lugares, se cosecha en Loxa la cochinilla , empleandola los naturales en sus texidos , y la venden tambien con aprecio á los de Cuenca : si la industria fuera alli mas solícita , podria remitirse este tan estimable tinte á otros Lugares, en donde se tendria por subido precio.

Jaen de Bracamoros. La Ciudad de Jaen , que es el término último de la jurisdiccion de ésta Audiencia , está situada á los márgenes del Rio Chinchipe: su latitud austral será de 5 grados 25 minutos. Las Poblaciones que aquella jurisdiccion contiene son 10, y se numeran así : San Josef , Chito, Sander , Charape , Pucará , Chinchipe , Chirinos , Pomaca , Tomependa , y Chuchunga : la Ciudad de Jaen contiene 49 almas en pocos Españoles , algunos Indios, y muchos mestizos.

Rigense por un Gobernador : en aquellos Pueblos no hay Teniente alguno , sí solo Jueces de desagravios , que no tienen salario ni utilidad alguna. El Gobernador siendo nombrado por S. M. goza

500 pesos de salario , que se le pagan en las Reales caxas , y la mitad quando sirve el empleo con título librado por el Excelentísimo Señor Virrey. Al presente tiene aquel gobierno D. Francisco Xavier Querí: exercelo ha tiempo de dos años por merced de S. M.

El País es fecundo de los frutos que permiten las demasiadas aguas. El cacao es abundantísimo, aunque los vecinos poco propensos á su uso. Del tabaco son crecidísimas la cosechas: él se logra en el mas estimable grado : conducenle por Piura , y sus valles á Lima y Reyno de Chile , donde se venden á subido precio. Cosechan igualmente mucho algodón que destinan á texidos. En aquellas campañas se tienen hermosos potreros , y crias de mulas , hay labaderos de oro , y extraen de él algunas porciones los Indios. Circunda á Jaen fuera del Rio Chinchipe el Marañon, con quien se une.

Maynas. El gobierno de Maynas se extiende á todo lo que las misiones que alli tienen establecidas los Padres Jesuitas : ellas comprehenden mucha parte de las hermosísimas riveras del Rio Marañon , que atraviesa todo lo que se incluye en este gobierno, cuyos términos á Norte y Sur no se han examinado siendo poseidos de barbaros é infieles. Este gobierno confina por el Oriente con Países de la Corona de Portugal , de quien es la linea divisoria entre aquella Monarquía y la de España , el Meridiano de demarcacion. Del origen y principios del Marañon bien prudentemente conceptuado, con la laguna de Lauricocha, que está cerca de la Provincia de Tarma en el Reyno del Perú, su extension y término, se ha dicho por varones de circumspecta meditacion , y á la descripcion presente no conduce una averiguacion , cuyo asunto está aun en la clase de contienda, quando se trata de dar idea

verídica á los de que V. E. me manda informar.

Las Poblaciones que en aquel gobierno se contienen son estas: San Bartolomé de Nocoya, San Pedro de Aguarico, San Estanislao de Aguarico, San Luis Gonzaga, Santa Cruz, el nombre de Jesus, la Ciudad de San Francisco de Borja, San Ignacio de Mapsas, San Andrés del Alto, Santo Thomás Apostol de Andoas, Similaes, San Josef de Pinchis, la Concepcion de Caguapanes, San Pablo de Guayola, el nombre de Maria, San Xavier de Iguacates, San Juan Bautista de los Encabellados, la Reyna de los Angeles, San Xavier de Uarines, la Presentacion de Chavitas, la Encarnacion de Paranapurá, la Concepcion de Jibaros, San Antonio de la Laguna, San Xavier de Chanicuro, San Antonio Abad de Aguano, Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas, San Antonio de Padua, San Joaquin de la Grande Humagua, San Pablo Apostol de Napeanos, San Felipe de Amaonas, San Simon de Naguapo, San Francisco Regis de Yameos, San Ignacio de Pebas, nuestra Señora de las Nieves, y San Francisco Regis del Varadero. Hay tambien otros pequeños Pueblos, y en todos algunos Españoles y Mestizos. Todos se mandan por el Gobernador que se titula de Maynas: este se ha nominado hasta aqui por el superior gobierno del la Corte de Santa Fé, habiendole asignado el Excelentísimo Señor Don Sebastián de Eslaba 400 pesos de salario en estas Reales caxas. Al presente exerce el empleo Don Alexandro de la Rosa, por nominacion del gobierno de esta Real Audiencia mas tiempo ha de nueve años. El Gobernador de Maynas no tiene Teniente alguno; nombranse Alcaldes ordinarios y Gobernadores Indios en los respectivos Pueblos.

Los

Los regulares frutos de aquel País se reducen á granos , que en algunas llanadas siembran los naturales , ya cera negra y blanca , cacao , y zarza que sacan de los montes : estos frutos se internan á las Ciudades , Villas y Lugares de esta jurisdiccion. En la de Maynas debe entenderse hay minerales de oro , pues labando aquellos Indios á orillas del Marañon las arenas , sacan de ellas porciones de este metal.

San Miguel de Ibarra. Al Norte de la Ciudad de Quito , y á inmediaciones del Pueblo que nominan Guayllabamba , corre un caudaloso Rio del mismo nombre : transitase este por un Puente de cal y piedra : es sendero ella á la Villa de San Miguel de Ibarra. Esta Villa está situada en un hermosísimo llano: su vecindario consiste en familias de Españoles , número de Mestizos é Indios. Contiene 7 Pueblos, que se regulan en esta forma: Mira , Pimampiro, Carangue , San Antonio de Carangue , Salinas, Tumbabiro y Caguasqui. El general destino de ellos es la labranza de campos , por ser aquellos fecundísimos á causa del benéfico temperamento que allí se goza. Los regulares frutos que ellos producen, son todos granos sin excepcion , muchos plantíos de caña dulce y siembras de algodón : las cosechas son en todo excesivas y abundantísimas, aun en muy sazonadas y deliciosas frutas. De la caña se labran en Trapiches mucho azucar , mieles y raspaduras. Tienense algunos cortos texidos de algodón y lanas; destinan lo mas de estas especies á comercios. Hay muy grandes potreros en que se ceban las reses para el abasto. El comercio de aquella Villa es con esta Ciudad de Quito , adonde se traen crecidas porciones de azucar , harinas y algodón ; con la de Po-

payan , Barbacoas y Chocó , adonde dirigen bayetas , jergas y algodón al uso de Pabilos: igualmente comercian con el gobierno de Esmeraldas que está al Poniente de dicha Villa , adonde por una vereda franca solo al camino de á pie , conducen cacao , tabaco , pita , cera y algun oro de que hacen cambio con los de esta Villa por harinas y otros frutos. Si esta vereda fuese mas comoda , no hay duda que podia establecerse un comercio muy util.

La Villa de San Miguel de Ibarra es la senda precisa para conducirse de Cartagena y nuevo Reyno á esta Ciudad de Quito , por lo que los mercaderes que viajan estos términos , hacen escala en la referida Villa , en donde logran algunas ventas de sus ropas , exigiendo á respecto de estas el Real derecho de alcabala el Ministro que está encargado de cobrarla. Los frutos que de la citada Villa se traen á esta Ciudad pagan en ella el mismo derecho ; como en las Reales caxas de Popayan los que se remiten á aquella Provincia.

La Villa de San Miguel de Ibarra se gobierna por un Corregidor. Exercen justicia tambien dos Alcaldes ordinarios anualmente electivos por su Cabildo. En este Corregimiento no hay Teniente alguno , ni el Corregidor goza salario por no haberse destinado ramo de que se contribuyan los 500 pesos que S. M. le asignó. Podrá tener el Corregidor alguna corta utilidad en la cobranza de Reales tributos , si se les rematan equitativamente. Sirve al presente este cargo tiempo ha de un año , y por merced del Excelentísimo Señor Marques de Villar Don Antonio Pereyra.

Circundan esta Villa dos hermosos Rios , uno
que

que corre á la parte del Oriente, y llaman Taguando, y otro que dirige su curso al Occidente, y se nomina Afabí. Media legua al Norte de esta Villa está la célebre laguna nombrada Yaguarcocha: tiene esta de circumbalacion mas de legua y media. En un cerro que llaman Chiltason, y dista de la referida Villa 8 leguas, se han descubierto muchas vetas de plata, habiendose registrado sus metales conforme á ordenanza. En el Pueblo que nombran Salinas, hay minerales de sal, que abastecen aquella Villa y las Poblaciones que están al norte de esta Ciudad. Está establecido alli el Real Estanco de Aguardiente de caña.

Otábalo. El asiento de Otábalo es el mas inmediato al Sur á la Villa de San Miguel de Ibarra: es una Poblacion hermosa, que incluye crecido número de Españoles, Mestizos, é Indios, y en todos hasta cerca de 200 almas; contienen en su jurisdiccion 8 Pueblos que se nominan asi, Otábalo, Cayambe, Tabacundo, Atontaqui, Cotacache, San Pablo, Tocache y Ureñqui. Todo aquel territorio es fertilísimo en las cosechas de granos con que se abastece el vecindario, y en gran parte esta Ciudad. Hay ovejías muy abundantes para el consumo de lanas. Tienense muchas plantadas de caña dulce, y de ella se labran el azucar, raspaduras, miel y aguardiente. Hay alli crecidas cebas de ganado para el abasto. Cosechase en abundancia el algodon. Los naturales propenden mucho á los texidos que exercitan en muchos obrages en las fábricas de paños, bayetas, lienzo, alfombras y pabellones. Estos frutos son de comercio con la Ciudad de Quito, adonde se traen los paños, bayetas, mucho algodon,

azu-

azucar , harinas , y hasta 20 reses para el abasto de la carnicería. Remitense muchos de aquellos texidos y frutos á las Provincias de Popayan , Chocó , y Barbacoas , y en todas pagan los correspondientes Reales derechos.

Gobierna aquel asiento un Corregidor á quien están asignados 500 pesos por salario en estas Reales caxas , y no tiene otra utilidad que la que lograr en la cobranza de tributos. Empezó á servir este empleo habrá tiempo de dos meses, con título y merced librada por S. M. Don Fernando Bustamante. En este asiento de Otábalo no se nomina Teniente alguno , y solo hay un Juez de desagravios en el Pueblo de Tabacundo.

En términos de este asiento se han reconocido dos Lagunas, una que nominan San Pablo, que de largo tiene hasta una legua , y media en su ancho ; otra de igual mensura á la primera , y situada en la base, que forma un cerro nombrado Cuicocha , de quien ella tomó el nombre.

Cerca del Pueblo de Cayambe está un cerro que nominan Cayamburo : él es de los mas elevados que se reconocen en toda esta cordillera. Hallase establecido en el asiento de Otábalo el Estanco Real de Aguardiente de caña.

Esmeraldas. El gobierno de la Provincia de Esmeraldas se halla entre las dos jurisdicciones de Barbacoas y Guayaquil, en la costa del Mar del Sur. Tiene este Gobierno mas de 56 leguas de longitud, desde Usmal , que es la linea divisoria que lo separa de la jurisdiccion de Popayán , hasta la Sierra nombrada del Balsamo, que por la parte del Sur hace division de aquella , con el distrito de Guayaquil.

quil. La Provincia de Esmeraldas ha estado desde la antigüedad inculta, ó por el camero que se llevaron otras, ó por ignorarse la fertilidad y hermosura de aquel País. A él se nominaron distintos Gobernadores, y como el destino era empresa que se dirigia á una conquista, anduvo menos dispierta la resolucion, hasta que la de Don Pedro Maldonado Sotomayor, Gentil Hombre de Cámara de S. M. y Varon de elevado espíritu, y esclarecida conducta, á quien confirió este Gobierno el Soberano por el tiempo que durase su vida y la de su hijo, con la asignacion de 40600 ducados de renta anual, la emprendió zanjando camino desde esta Ciudad á aquella Provincia, que estableció hasta los términos de hacer ver la preciosidad que ella contiene, y hubiera sin duda llegado á mayor aumento si el fin de su estimable vida no se le hubiera puesto á los progresos de la conquista.

Es aquella Provincia de un territorio muy fértil, productivo y abundante de todo género de frutos, muy semejante en ellos á los que se cosechan en Guayaquil. Contienense en aquella jurisdiccion con tres Puertos de Mar, y la Ciudad de Limones, érigida por el citado Don Pedro Maldonado, 21 Poblaciones en esta manera: los Puertos de Tumaco, Tola, San Mateo de Esmeraldas, Atacames, la Canoa y los Pueblos de Lachas, Cayapas, Inta, Guala, Nanegal, Tambillo, Niguas, Cachillacta, Mindo, Yambe, Gocaniguas, Cansacoto, Santo Domingo y Nono. En toda aquella jurisdiccion habitan Indios, Negros, Mulatos y poco número de Españoles: los mas apreciables frutos consisten en cera, copal, balsamos, brea, pita, vainilla, achote, zarza,

za , la yerba de que se labra el añil y tabaco. En sus montañas se tiene cacao muy sobresaliente , y de calidad superior al de Guayaquil : hay las mismas maderas que en aquellos montes , y por no frecuentados los de Esmeraldas , mas hermosas y abundantes , hasta poderse destinar á la construccion de las mayores Naos.

Circundan aquella jurisdiccion los dos célebres Rios de Santiago y de Mira : ellos son navegables , y en sus orillas y esteros se laban las arenas extrayendo de ellas crecidas porciones de oro que las corrientes arrastran de las poderosas minas de este metal que hay en aquel territorio : ellas han sido trabajadas con mucha utilidad , y se ha conocido hacen ventajas á las de la Provincia de Barbacoas , porque sus proporciones forman la comodidad de poderse trabajar todas con aguas vivas , y la de tenerse en los muchos ganados que contiene aquel distrito , facilidad para el mantenimiento de la gente que se destinase á las labores.

Es constante que aquella Provincia tiene minas de Esmeraldas , de que son testimonio irrefragable las que de alli sacó Don Pedro Maldonado. La muerte de éste ha privado á la Monarquía de la utilidad que su zelo hubiera establecido en aquellos dominios. Estos están hoy en la mayor decadencia , porque solo podria promoverle aumento el alma del comercio , que no se practica desde la falta del citado Gobernador , y hallandose aun la senda que él franqueó desde esta Ciudad á aquella Provincia quasi impracticable : de modo , que solo existe la que para camino de á pie hizo de la Villa de Ibarra , siendo Corregidor Don Manuel Diez de la Peña.

No puede llegar esta Provincia á todas las medras de que ella es capaz , mientras no se arbitraren medios de su fomento. La merced que S. M. hizo de este gobierno al hijo de Don Pedro Maldonado, por su fallecimiento , no se ha verificado por haber quedado sucesion solo en linea de hembra , cuyo derecho en fuerza del matrimonio contraido, deduce ante la Real persona , Don Manuel Diez de la Peña , en quien hay aptitud para desempeñar este y otros encargos.

Gobiernase hoy aquella Provincia por Teniente que nomina el gobierno de esta Real Audiencia ; el qual no goza salario alguno , y solo puede subsistir hallandose avecindado en la jurisdiccion.

He dado razon á V. E. de lo que en la suya se incluye con respecto á los artículos que me manda V. E. le responda. Celebraré que lo que he expuesto sea del superior agrado de V. E. , á quien solo me resta informar cerca de esta Capital y la Provincia de Guayaquil.

El comercio de texidos , que poco despues de su ereccion estableció esta Provincia con el Reyno del Perú , ha sido toda su utilidad civil , y el medio único de entrar á ella el dinero , hasta que en este tiempo con las crecidas cargazones de ropas de Castilla , que se internan en aquel Reyno , han venido á ser despreciables en sus Provincias los texidos de estas, que no teniendo para su aumento otra subsistencia , está reducida á la mas estrecha inopia; pues no entra á ella dinero alguno, al mismo tiempo, que el que circulaba en su Cuerpo se extrae, ya á esa Capital , en los situados que anualmente se destinan , y ya en las remesas que á Europa hacen algunos Mercaderes de este comercio , con lo que debe-

rá sin duda experimentar esta Provincia su ultimo exterminio, constituidos sus vecinos en lamentable miseria. Ella demanda en el presente sistema arbitrios muy eficaces á su reparo. El gasto de las tintas con que benefician sus texidos, es hoy el mismo que en los tiempos de mayor opulencia, lo que produce que quando en el Perú (á largo tiempo) se venden estas ropas, el corto precio de sus compras con las crecidas expensas en la Fábrica, dexan arruinado este comercio: quien si comprase las tintas en los Puertos del Realejo y Sonsonate, destinando por ellas anualmente una pequeña Nao desde Guayaquil, tendrian mas comodidad en las Fábricas, y por mas baxo precio las expendieran prontamente en las Provincias del Perú, de donde fueran freqüentes las remisiones de dinero, que harian sin duda florecer aun en la constitucion presente esta Provincia, á donde traídas las tintas desde la Ciudad de Lima, se venden por exórbitanes precios.

El fomento en la labor de minas podria ser otro medio á su reparo, hallanse ellas sin progreso á causa de ignorarse aqui el beneficio de metales, y dificultarse en el Perú la venida de peritos que lo instruyan, por lo que el asunto demanda esfuerzo superior á este logro.

La Plaza de Guayaquil es una parte la mas estimable de este gobierno. Alcanzan sus frutos á lo mas de la America, y mucha parte de la Europa: el Real Astillero es única oficina de bageles en estos Reynos. Construyense alli los que sirven de asegurarlos de las invasiones enemigas, y los que hacen existir los comercios; y es dolorosísimo que aquella Plaza esté sin la mayor guarnicion, franca y expuesta á padecer las tomas, que aun en tiempos que ella

ella tuvo alguna fortificacion, experimentó en la violencia de los piratas Flibustiers. Y ultimamente en la que le hicieron el año de 709 los corsarios Ingleses Rodrigo Raques, y Guillermo Dampierre, que sin duda excitaron el zelo del Excelentísimo Señor Don Jorge de Villalonga, primer Virrey de este Reyno, quando en su tránsito por aquella Ciudad á esa Capital, arbitró se formase un Castillo que dexó delineado en la ceja del Rio, y en el sitio que nombran Puntagorda, para que él fuera defensa que impidiese la entrada á los enemigos en aquella Plaza. Emprendióse la Fábrica con los arbitrios que ordenó S. E. en cuyo gobierno extinguió el Virreynato, y no tuvo medras aquel proyecto. Y hallandose hoy la Plaza en la constitucion lastimosa que habrá reconocido V. E. en su descripcion, parece oportuno hacer revivir el pensamiento de aquel Excelentísimo con los mismos medios que entonces produjo su elevada meditacion. Ellos consisten en que se erigiera el Castillo con lo que produxese el ramo de sisa en las reses que abastece la Ciudad, que hoy se adjudican aquellos Corregidores, con el pretexto de mantener limpias las armas; el producto de las arboladuras de Naos, que se sacan de las Reales montañas de Bulubulu, y se rematan por cuenta de S. M. y gravar en un real y medio (á mas del Real derecho de salida) cada carga de cacao; á que podria agregarse un corto gravamen á la sal, que en crecidas porciones se conduce á las Ciudades, Villas, y Lugares de esta Provincia, siendo constante que con alguna corta ayuda que á estos arbitrios diese S. M., se podria plantar en aquella Plaza una fortificacion de la mayor importancia, á cuyo menos costo contribuiria no poco mandarse que de esta Provincia, y de

la jurisdiccion de Cuenca , que contienen mucha gente bagamunda y ociosa , se embiasen por las Justicias delinquentes , que á racion y sin sueldo trabajaran en esta Fábrica; que es cierto se executa con mas instancia , que la construccion del fuerte en el Rio Napo: cuya inutilidad he expuesto á V. E. , y de su ferviente zelo espero se verifique asunto tan importante , y en que sin embargo de mi combatida quebradiza salud , celebraria yo merecer á V. E. el honor de este encargo , sobre que estudiaria mi aplicacion quantos medios pudiese dictar el arbitrio , á fin de cumplir con prontitud la idea , y que ella se efectuase con menos gravamen al Real haber , por lograr el lustre de este servicio en el tiempo de mi gobierno. Es quanto debo informar á V. E. en lo mas executivo é importante de mi jurisdiccion.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.
Quito y Septiembre 13 de 1754.

Autenticidad de las escrituras contenidas en los Archivos , asi públicos como privados , y en especial de los Archivos de las Iglesias , por el Doctor Don Jayme Caresmar , Canónigo Premostatense , y ex-Abad del Real Monasterio de Santa Maria de Bellpuig de las Avellanas , en 1774.

NOTA DEL EDITOR,

No se puede abrir el tomo 28 y 29 de la España Sagrada , sin repararse no solo la parte que tuvo en ellos , si tambien los elogios que mereció al Padre Florez , y á su continuador , el famoso Literato , cuyo